SAYOP Generando iluminación para todos	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P. ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: FO-GF-10 Fecha: 22/04/2025 VERSIÓN: 02 Páginas: 4

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.".

FECHA ELABORACIÓN 27/01/2026

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANT	COTIZACION N° 1 (SAVALAR SAS ASESORIAS CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINOSTROS S.A.S BIC NIT: 901771393-5) Vr. UNITARIO (Con IVA Incluido)	COTIZACION N° 2 (Grupo Empresarial EVANS SAS NIT: 901569855-1) Vr. UNITARIO (Con IVA Incluido)	COTIZACION N° 3 (Servicios y Suministros de Colombia SAS NIT: 900770532-4) Vr. UNITARIO (Con IVA Incluido)	PROMEDIO Con Iva Incluido	TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2	$ 470.000	$ 452.000	$ 455.000	459.000	$ 918.000
2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110	$ 70.800	$ 70.000	$ 71.200	70.667	$ 7.773.370
3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información, lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.	Publicaciones	504	$ 128.970	$ 128.563	$ 130.258	129.264	$ 65.149.056
										SUBTOTAL	**$62.050.778**
										IVA 19%	**$11.789.648**
										VALOR TOTAL (Ajustado al peso)	**$73.840.426**

Para determinar el valor del presupuesto oficial del contrato deberán ceñirse por reglas estipuladas en el Manual de contratación en su ítem 3.3.1 ESTUDIO DE MERCADO, para lo cual la Subgerencia Administrativa y Financiera realizó tres (03) solicitudes de cotización a fin de conocer el comportamiento del mercado (SAVALAR SAS, GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS y SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS). a fin de conocer el comportamiento del mercado, así:

NUMERO	RAZÓN SOCIAL	NIT / C.C.	FECHA COTIZACION
Cotización 1	(SAVALAR SAS ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINOSTROS S.A.S BIC NIT: 901771393-5)	901771393-5	27/1/2026
Cotización 2	Grupo Empresarial EVANS SAS NIT: 901569855-1	901569855-1	26/1/2026
Cotización 3	Servicios y Suministros de Colombia SAS NIT: 900770532-4	900770532-4	27/1/2026

Para establecer el presupuesto oficial se tomó el valor promedio por item cotizado que arrojó las tres (03) cotizaciones allegadas de empresas (SAVALAR SAS, GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS y SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS). Una vez revisadas las cotizaciones relacionadas en el cuadro comparativo y promediado, se evidencia que cumplen con los requisitos exigidos en la solicitud de cotización y normatividad vigente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la Empresa SAYOP S.AS. E.S.P., se determina un presupuesto por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($73.840.426) con IVA incluido. El presente proceso tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses.

NOTAS:
1. Se anexa al estudio de mercado la trazabilidad de solicitudes de cotización, envios de correos y llegadas de las cotizaciones.
2. El valor del presupuesto oficial resulta inferior al estimado en el presente estudio de mercado, debido a la reducción en las cantidades del item 3.

Se deja constancia que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la celebración del contrato; conforme a lo señalado en el Estatuto de Renta Municipal.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los servicios que ésta pretenda adquirir, el promedio que arroje las cotizaciones; tal y como lo establece el Manual de Contratación de la Entidad.

Elaborado por:

Nombre: **YEIMY LIZETH ROBLES ORTIZ**

Firma: _____

Profesional Contratado CPSP CD-2026-014

Elaborado por:

Nombre: **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS**

Firma: _____

Subgerente Administrativo y Financiero

Yopal, enero 19 del 2026 **SAF-2026-018**

Señores:
Servicios y Suministros de Colombia SAS
NIT: 900770532-4
Dirección: Cra 28 N° 16-71 Yopal-Casanare
Correo: syscolombial@gmail.com
La Ciudad

Wilmer Hernandez 19-01-2026 Servicios y Suministros 20/01/2026

Asunto: Solicitud Cotización

La empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., se permite presentar solicitud de Cotización para la elaboración del estudio de mercado, a fin de definir el presupuesto oficial para el proceso de contratación que se pretende adelantar con las siguientes características:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P
PLAZO:	seis (06) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal Casanare
FORMA DE PAGO:	La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato así: El ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo a la cantidad de ítems ejecutados, previa entrega de informe de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El veinte por ciento (20%) restante mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades y entrega del producto por parte del contratista, presentación del informe final, soporte de entrada de almacén debidamente firmada, Informe de supervisor sobre el cumplimiento del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El pago se realizará según la disponibilidad del PAC.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la celebración del contrato de Arrendamiento). ESTAMPILLAS: De conformidad con el estatuto de rentas: - Procultura: 1,0% - Pro-Adulto Mayor: 3,0% - Tasa Pro-deporte: 2,5% - Estampilla para la justicia familiar 2% - Pólizas de conformidad con las garantías De no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el presente documento. La Empresa requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2		

2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110		
3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información,	Publicaciones	504		

				lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.				
							SUBTOTAL	
							IVA 19%	
							VALOR TOTAL	

ANEXOS A LA COTIZACIÓN: La cotización debe ser presentada adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días y que dentro de su actividad económica guarde relación con el objeto contractual.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Formato diligenciado y firmado, adjunto a la presente solicitud-Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES.**
5. Antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales, REDAM.

La respuesta a esta solicitud puede hacerla llegar personalmente a la calle 13 A No. 14 A-06 Barrio Corocóra, SAYOP S.A.S. E.S.P. o mediante correo electrónico subadministrativa@sayop.gov.co **dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.**

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero SAYOP S.A.S. E.S.P.

Elaboró: Yeimy Lizeth Robles Ortiz
Profesional contratada
CD-2026-014

Anexos: Especificaciones Tècnicas (3 folios)

Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

Yopal, 27-01-2.026

SAYOP

27 ENE 2026

RECEPCIÓN

RADICADO 0073 5:00 pm.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P
Ciudad

REF: Cotización

Cordial saludo,

WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ, en calidad de Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, Nit.900.770.532 me permito presentar la siguiente Cotización pata los bienes y servicios que ofrece la entidad que represento:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2	455.000,0	910.000,0
2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110	71.200,0	7.832.000,0

3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información, lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.	Publicaciones	504	130.258,0	65.650.032,0
						TOTAL	**74.392.032,0**	

Atentamente,

Wilmar Hernandez

R/L WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ
Dirección: CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404 - Brr juan pablo
Municipio de Nunchia.
Teléfonos: 3143170648
E-mail: serviciosysuministrosd@gmail.com

Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

Yopal Casanare, Enero 27 de 2.026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13A No 14A - 06 Barrio Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** para presentar cotización y/o contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión a realizar COTIZACION a la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar cotización o para contratar con el estado, descritas en el ítem 1.6 del Manual de Contratación de la Empresa, en la Ley 1474 de 2011; 31 Ley 1778 de 2016, Decreto 1600 del 27 de diciembre del 2024 y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior.

De igual manera, en caso de ser seleccionado y llevar a cabo la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, e incurrir en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados en la presentación de la cotización y/o para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente,

Wilmar Hernandez

R/L WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ
Dirección: CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404 - Brr juan pablo
Municipio de Nunchia.
Teléfonos: 3143170648
E-mail: serviciosysuministrosd@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 14:43:25
Recibo No. S001004274, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4NmBRzSGEu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
Nit : 900770532-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 111070
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de septiembre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404
Barrio : BRR JUAN PABLO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : syscolombia1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115565758
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 35 VIA YOPAL - PAZ DE ARIPORO VEREDA LAS CAÑAS
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico de notificación : syscolombia1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de septiembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014, con el No. 23563 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32995 del Libro IX, se decretó REFORMA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32995 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE YOPAL PARA NUNCHIA

Por Certificación de capital No. sin num del 28 de mayo de 2018 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 32996 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL(AUTORIZADO Y SUSCRITO)

Por Acta No. 10 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 24 de junio de 2021, con el No. 40562 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE NUNCHIA PARA YOPAL

Por Acta No. 5 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2022, con el No. 43310 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 45332 del Libro IX, se reforma estatutaria cambio de domicilio de Yopal a Nunchia

Por Acta No. 15 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 52412 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICION DE NUNCHIA PARA YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

realizar todas las actividades licitas o en general todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionada con la adquisición de insumos para el servicio de salud pública, productos necesarios en las acciones de vacunación antirrábica, enfermedades transmitidas por vectores, seguridad alimentaria, zoonosis; plan de intervenciones colectivas, papelería y digitalización; dotaciones médicas y de protección personal así como también actividades similares, conexas o complementarias de comercio al por menor y mayor de productos relacionados con la salud pública 2) formular propuestas, planes y proyectos para integrar las comunidades, en torno a procesos de pensamientos, formas de mirar el mundo; desarrollar múltiples visiones, ubicar problemas estratégicos y ensenar a pensar y actuar de manera global y local. 3) Formular proyectos, que permitan el desarrollo local regional y nacional. 4) Convocar y promover la organización de congresos, encuentros, foros, seminarios, simposios, diplomados talleres y demás eventos pedagógicos que posibiliten el desarrollo de los procesos de pensamiento, las competencias, los valores y el liderazgo. 5) Desarrollo de capacitaciones en temas como: Control interno contratación pública y privada, proyectos de inversión pública, privada, productivos, sociales y ambientales, legislación y gestión ambiental pública y privada presupuestos públicos, financieros, jurídicos y empresariales ordenamiento territorial, salud ocupacional, psicología social y organizacional, manejo de software para organizaciones, derechos humanos, derecho internacional humanitario, infancia y adolescencia, etc. 6) Desarrollo de todas las actividades necesarias para el fomento divulgación, evaluación, promoción capacitación y orientación de las formas, mecanismos y espacios ciudadanos, para el ejercicio, la garantía y el respecto de derechos políticos, económicos de organización comunitaria civiles, sociales, culturales, colectivas y de los mecanismos de control ciudadano. 7) Asesorías y capacitaciones en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, de inversión, social, ambiental. 8) Acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector privado público solidario, no gubernamental y de base social, asesorías interventorías, consultorías y servicios jurídicos administrativas, financieras y contables a todo tipo de empresas y/o organizaciones. 9) Asesoría, acompañamiento, formulación desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos ambientales de infraestructura, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo. 10) Asesorar fomentar y crear proyectos y programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos trabajadoras sexuales, desplazados y las victimas del maltrato y la prostitución infantil. 11) Planeamiento en desarrollo urbano encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-Económicas, modelos de desarrollo urbano planes integrales de desarrollo urbano, planes de inversión. 12) Asesorías, acompañamiento y transferencia de tecnología en la gestión de créditos y micro créditos ante el sector financiero privado y público nacional e internacional. 13) Manejo de recursos propios o de empresas privadas y públicas dirigidos

a préstamos de tipo empresarial. 14) Ejecutar actividades gala la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental reforestación comercial, natural de protección, producción arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora también ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente 15) desarrollar capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Control interno, contratación estatal, proyectos de inversión publica, productivos sociales y ambientales, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estrategias, consultorías financieras jurídicas y empresariales, ordenamiento territorial, salud ocupacional, psicología social y organizacional, manejo de software para organizaciones, etc. 16) Asesorar, desarrollar interventorías, y consultorías jurídicas, administrativas financieras, contables y técnicas a todo tipo de empresas y/o organizaciones y proyectos y programas. 17) Desarrollara consultorías en la agroindustria y desarrollo rural, estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agroindustrial planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agroindustriales, producción agroindustrial en general y entrenamiento agrícola. 18) Consultoría en aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. 19) ámbito de usos adecuado del agua ,obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Aprovechamiento y uso adecuado de los recursos hídricos, médicos de aguas. Características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultorías e infraestructura fiscal, sistema de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, administración de redes y demás sistemas de drenaje y riego, practicas campo para riegos control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión recuperación y rehabilitación de tierras, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de aguas por tuberías. Construcción de obras civiles hidráulicas, fresas diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento recuperación de ecología y morfología, empradización revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos. 20) Consultoría en infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución y educación nutricional. 21) Organización y sistemas de mercadeo organización y administración de la investigación agroindustrial. 22) Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministros de personal, servicios de transporte, administración de microempresas. 23) Servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. 24) Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales. 25) Planeación de la inversión agroindustrial, investigación y desarrollo agroindustrial análisis de costos industriales y estudios de eficiencia agroindustrial. 26) Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos administración de reservas naturales. 27) Planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud construcción de obras en el área de salud 28) ámbito salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura mediante la planeación, organización de sistemas de salud diseño logístico capacitación y ejecución en salud, producción de material educativo en salud, servicios en salud domiciliarios salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud publica general. Dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines, suministro de equipos, herramientas, muebles y ensayos para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseño de infraestructura de salud, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. 29) Investigación y análisis demográfico, programas de desarrollo de la mujer, censos y estadísticas de población. 30) Seguimiento, evaluación e investigación en población, investigación y evaluación de

métodos y programas en información, educación y comunicaciones. 31) Planeación y legislación de políticas ambientales, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental y capacitación ambiental. 32) Organización logística transporte, planeación del transporte regional, nacional medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. 33) Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera 34) ámbito de asistencia técnica productividad y emprenderismo; fomentar la creación de empresas aumentando niveles de productividad e implementando tecnología en el sector agroindustrial y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro créditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agroindustrial, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. 35) Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas. 36) Control de plagas, enfermedades, maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganados 37) planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano 38) ámbito de la administración publica: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones, proyectos y desarrollos aplicativos en temas como; asesoría jurídica y contable, control interim), med, plu, bancos de programas y proyectos, contraticks. Estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión publica y productividad, comercialización y mercadeo, legislación en todas sus áreas y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, fianzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, salud ocupacional psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles y enceres papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, bienes del sector defensa diseños de construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes indicativos, modelos estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos mínimos exigibles. 39) ámbito de participación ciudadana; fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación de y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio defensa y promoción de la participación y control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento divulgación, evaluación promoción, protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables mediante proyectos productivos liberados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos trabajadoras sexuales, discapacitados, víctimas del maltrato prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias recreativas, deportivas, culturales. 40) Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos y construcciones de obras civiles y de vivienda urbana, diagnostico administración de construcciones planeación, localización, diseños de ingeniería de detalles, de servicios, planes de desarrollo urbano. Construcción mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parque obras de urbanismo paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas de madera e instalaciones interiores para edificaciones 41) montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y

enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmision de energía. 42) Construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, alcantarillados, acueductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, pozos profundos señalización y semaforización. 43) Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. 44) En el ámbito educacional; mejoramiento de calidad educativa mediante el suministro de equipos de cómputo (hardware y software), muebles y enceres para dotación de infraestructura educativa, producción y dotación de textos, material educativo pedagógico y ayudas audiovisuales, suministro de útiles escolares, de víveres y dotación de restaurantes escolares estudios de diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, raciones escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, suministro de vehículos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicios de transporte escolar conectividad para centros educativos, capacitación a docentes servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal diplomados, pre icfes, pre universitarios, preparación para ecaes y cursos libres de educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas, administración de proyectos macro educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos planeación de proyectos micro-Educativos. Desarrollo de planes curriculares. 45) ámbito de servicios públicos: Optimización en calidad y en cobertura de los servicios públicos de agua potables, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudio diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática en el sector urbano y rural, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistema de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica, montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, líneas de trasmisión de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. 46) ámbito deportivo y recreativo; fomento y fortalecimiento de las actividades recreativas y deportivas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos. Organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva elaboración y formulario de planes del deporte. 47) ámbito de telecomunicaciones e informática; estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masivas, sistemas de trasmisión de radio y televisión, sistemas especializados en comunicación rural y a pequeña escala construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y suministro de (software y software), básico y especializado. 48) ámbito de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres; fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseños, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana apoyo y asistencia a la población afectada por desastres suministro de víveres (perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, â€¢ herramientas, muebles enseres, ropa, papelería, etc. Y para infraestructura de atención y prevención de desastres. 49) Seguridad industrial: Montaje de sistemas y prestación de servicios industriales, a entidades alimenticias, madereras, frigoríficas, papeleras, mataderos y bodegas, diseño, instalación y puestas en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales cercas eléctricas y de seguridad y suministros de todo tipo de dotaciones para empresas industriales. 50) Interventorías a proyectos de inversión; realización de interventorías de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y sanitario a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como los contratos del

régimen subsidiado de salud. 51) Compra y venta de terrenos para urbanizar o lotear. 52) Adelantar proyectos trámites, construcciones y programas en desarrollo urbanístico rural y urbano al igual que gestionar subsidios. 53) Desarrollar procesos de afiliación a los diferentes proyectos urbanísticos productivos, urbanos y rurales que se adelanten. 54) Desarrollar eventos de tipo corporativos, empresariales, actos sociales y culturales, cátedras internacionales. 55) Realizar todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, insumos, cargas dentro y fuera de la ciudad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, bs apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025 con el No. 52410 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ	C.C. No. 9.432.612

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 20 de mayo de 2018 de la Asamblea Ordinaria Accionistas	32995 del 29 de mayo de 2018 del libro IX
*) C.C. No. sin num del 28 de mayo de 2018 de la Contador Publico	32996 del 29 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43310 del 01 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: I5621 N7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191951971

(415)7707212489984(8020) 000014119195197 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 0 5 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 16 71 ED EL PRADO OF 404 BRR JUAN PABLO

42. Correo electrónico syscolombia1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 1 7 0 6 4 8	3 1 2 5 9 2 9 3 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 0 0 2 0 4	4 2 9 0	2 0 2 3 0 2 2 7		5 6 2 1 7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ JIMENEZ WILMAR IBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2026 04:19:53PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.432.612
HERNANDEZ JIMENEZ
APELLIDOS
WILMAR IBAN
NOMBRES

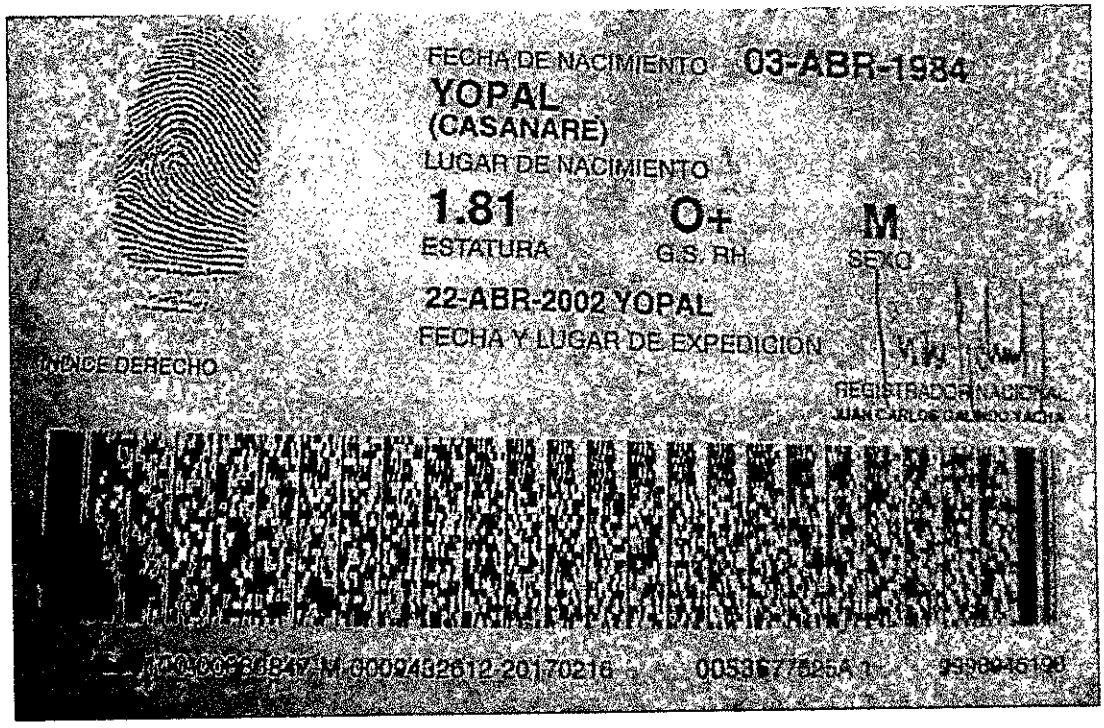
FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1984
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-ABR-2002 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Servicios y Suministros de Colombia S.A.S

NIT. 900.770.532 - 4 Régimen Común

Yopal Casanare, Enero 27 de 2.026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13A No 14A - 06 Barrio Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** para presentar cotización y/o contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión a realizar COTIZACION a la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar cotización o para contratar con el estado, descritas en el ítem 1.6 del Manual de Contratación de la Empresa, en la Ley 1474 de 2011; 31 Ley 1778 de 2016, Decreto 1600 del 27 de diciembre del 2024 y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior.

De igual manera, en caso de ser seleccionado y llevar a cabo la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, e incurrir en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados en la presentación de la cotización y/o para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente,

Wilmar Hernandez

R/L WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ
Dirección: CR 28 16 71 EDIFICIO EL PRADO OFICINA 404 - Brr juan pablo
Municipio de Nunchia.
Teléfonos: 3143170648
E-mail: serviciosysuministrosd@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290041343

PIB
12:07:02

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9007705324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290041193

PIB
12:06:12

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9432612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 12:05:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007705324
Código de Verificación	900770532426012712O536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 12:04:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9432612
Código de Verificación	94326122601271204444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:50 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9432612**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ JIMENEZ WILMAR IBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 12:09:19 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9007705324**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133577540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 12:11:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9432612** y Nombre: **WILMAR IBAN HERNANDEZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133577824** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:35 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9432612,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ JIMENEZ WILMAR IBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL** , con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9432612 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 10:17 AM

Código Verificación: **5G6W4RXNTQ**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Yopal, enero 19 del 2026

SAF-2026-017

Recibí: 20-01-2026
GRUPO EMPRESARIAL EVANS
R/L WISTHO RODRIGUEZ
Recibido 20/01/2026

Señores:
Grupo Empresarial
EVANS SAS
NIT: 901569855-1
Dirección: Cra 15 N° 17-65 Yopal-Casanare
Correo: evans.grupoempresarial@gmail.com
La Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización

La empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., se permite presentar solicitud de Cotización para la elaboración del estudio de mercado, a fin de definir el presupuesto oficial para el proceso de contratación que se pretende adelantar con las siguientes características:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P
PLAZO:	seis (06) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal Casanare
FORMA DE PAGO:	La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato así: El ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo a la cantidad de ítems ejecutados, previa entrega de informe de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El veinte por ciento (20%) restante mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades y entrega del producto por parte del contratista, presentación del informe final, soporte de entrada de almacén debidamente firmada, Informe de supervisor sobre el cumplimiento del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El pago se realizará según la disponibilidad del PAC.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la celebración del contrato de Arrendamiento). ESTAMPILLAS: De conformidad con el estatuto de rentas: - Pro-cultura: 1,0% - Pro-Adulto Mayor: 3,0% - Tasa Pro-deporte: 2,5% - Estampilla para la justicia familiar 2% - Pólizas de conformidad con las garantías De no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el presente documento. La Empresa requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2		

2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110		
3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información,	Publicaciones	504		

				lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.				
							SUBTOTAL	
							IVA 19%	
							VALOR TOTAL	

ANEXOS A LA COTIZACIÓN: La cotización debe ser presentada adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días y que dentro de su actividad económica guarde relación con el objeto contractual.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Formato diligenciado y firmado, adjunto a la presente solicitud-Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES.**
5. Antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales, REDAM.

La respuesta a esta solicitud puede hacerla llegar personalmente a la calle 13 A No. 14 A-06 Barrio Corocora, SAYOP S.A.S. E.S.P. o mediante correo electrónico subadministrativa@sayop.gov.co **dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.**

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero SAYOP S.A.S. E.S.P.

Elaboró: Yelmy Lizeth Robles Ortiz
Profesional contratada
CD-2026-014

Anexos: Especificaciones Tècnicas (3 folios)

GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S

Yopal, 26 de Enero del 2026

26-01-2026

Señores
ESE SALUD YOPAL
Atn. Dirección Administrativa
Ciudad

SAYOP

26 ENE 2026

RECEPCIÓN
RADICADO 0072
8:00 AM.

REFERENCIA: Cotización

Estimados señores:

LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 74.859.032 de Yopal-Casanare, en mi calidad de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL EVANS**, identificada con Nit. 901.569.855-1, allego la siguiente cotización:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2	452.000,0	904.000,0
2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110	70.000,0	7.700.000,0
3				Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a	Publicaciones	504	128.563,	64.796.000,0

	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información, lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.				
TOTAL							**$73.400.000,00**	

NOTA: Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, se tuvo en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Atentamente,

Nombre Entidad: GRUPO EMPRESARIAL EVANS
Nombre R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
C.C. Nº. 74.859.032 de Yopal
Correo electrónico: evans.grupoempresarial@gmail.com

Yopal Casanare, Enero 26 de 2.026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13A No 14A - 06 Barrio Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** para presentar cotización y/o contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión a realizar COTIZACION a la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar cotización o para contratar con el estado, descritas en el ítem 1.6 del Manual de Contratación de la Empresa, en la Ley 1474 de 2011; 31 Ley 1778 de 2016, Decreto 1600 del 27 de diciembre del 2024 y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior.

De igual manera, en caso de ser seleccionado y llevar a cabo la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, e incurrir en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados en la presentación de la cotización y/o para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente,

Nombre Entidad: GRUPO EMPRESARIAL EVANS
Nombre R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
C.C. Nº. 74.859.032 de Yopal
Correo electrónico: evans.grupoempresarial@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 07:46:18
Recibo No. S001012937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H66erT7pwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS
Sigla : G.E-EVANS
Nit : 901569855-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162375
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : evans.grupoempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118549952
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : evans.grupoempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118549952

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 42079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS, Sigla G.E-EVANS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 45640 del Libro IX, se reforma estatutaria - capital autorizado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, realizando entre otras actividades la prestación de los siguientes servicios así: Actividades 1. Promocionar y ejecutar proyectos encauzados a mejorar económica, social, político, ambiental y cultural a las entidades públicas y privadas, estimulando la participación ciudadana, comunitaria y democrática. 2. En el marco del decreto único reglamentario del sector educativo decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 como también institución para el trabajo y desarrollo humano, prestar los servicios de capacitación, formación, implementación de modelos, estrategias educativas y promoción del aprendizaje, la ciencia, la tecnología en las diferentes disciplinas del saber apoyados en la investigación. 3. Aunar esfuerzos con otras entidades públicas o privadas, o por sí misma, para prestar servicios de investigación, proyectos productivos, empresarial y programas de servicios, en formulación de instrumentos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos en diferentes áreas del conocimiento aprendizaje dirigido a comunidad educativa, afrocolombiana, mujer, género, juventud, víctimas de la violencia, infancia y adolescencia, adulto mayor y población vulnerable en general. 4. Promover, desarrollar e impulsar campañas, eventos y proyectos encaminados a la seguridad y convivencia ciudadana, prevención social y situacional, fortalecimiento familiar y comunitario, para lograr el restablecimiento y amparo de valores, derechos, resocialización y recuperación del tejido social. 5. Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario. 6. Realización de eventos pedagógicos, artísticos, deportivos, sociales y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora, prevención, formación, expresión artística y cultural. 7. Fomento, promoción y ejecución de proyectos y espacios para el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y folclóricas en todas sus modalidades y manifestaciones, tales como: Canto, torneos, campeonatos, intercolegiados, danza, artesanía, expresión oral, literaria, y visual. 7. Alquiler, adecuación, instalación de los elementos relacionados con logística y mobiliario orientados a diferentes eventos. 8. Servicio de telecomunicaciones, asesoría, suministro de técnicas de información, equipos informáticos y accesorios, equipos de comunicación, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, actividades relacionadas con tics con enfoque educativo y social, y todo lo relacionado en el ámbito de la informática, la electrónica y las comunicaciones en general. 8. Equipos de oficina, accesorio y suministros, aseo, construcción, ferretería y cafetería. 16. Prestar servicios de conciliación extrajudicial en derecho (mecanismos alternativos de solución de conflictos) a través de un centro de conciliación y arbitraje. 9. Prestación de servicios jurídicos, contables y organizacionales a empresas públicas y privadas como representaciones judiciales, seguimiento a procesos, recuperación de cartera, asesorías y consultorías: Jurídica, contable y organizacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.200.000,00
No. Acciones	251,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 42079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA	C.C. No. 74.859.032
SUBGERENTE	ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ	C.C. No. 9.431.559

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45640 del 25 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 07:46:18
Recibo No. S001012937, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H66erT7pwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4652

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $864.322.910,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.859.032



Apellidos
RODRIGUEZ PEDRAZA

Nombres
LUIS HERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
27 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
16 DIC 1994, YOPAL

Fecha de expiración
01 MAR 2031

Firma

.CO

00020080

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0002020800460001<<<<<<<<<<<
7610271M3103016COL74859032<<<7
RODRIGUEZ<PEDRAZA<<LUIS<HERNAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222887814

(415)7707212489984(8020) 000014122288781 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 8 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 N 24 08

42. Correo electrónico evans.grupoempresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 4 9 9 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0 / 2 0 2 2 0 2 0 4	8 5 5 1 / 2 0 2 2 0 2 0 4	7 3 1 0 / 4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-11-2025 04:30:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74859032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 05:49 AM

Código Verificación: **ESGYCQ637V**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:22:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859032
Código de Verificación	748590322601271122221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:24:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015698551
Código de Verificación	901569855126012711242O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290030158

PIB
11:11:04

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290030509

PIB
11:12:37

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS identificado(a) con NIT número 9015698551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:53:44 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901569855**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133575028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:36:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74859032** y Nombre: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133572050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:43 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74859032**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:39:12 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74859032,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL** , con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Yopal, enero 19 del 2026 **SAF-2026-016**

Señores:
SALAVAR SAS
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINOSTROS S.A.S BIC
NIT: 901771393-5
Dirección: Cra 23A N° 37-82 PISO 3 Yopal-Casanare
Correo: savalsas23@gmail.com
La Ciudad

Andrea Calderon
Salvalar SAS
Enero 19-26

Asunto: Solicitud Cotización

La empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., se permite presentar solicitud de Cotización para la elaboración del estudio de mercado, a fin de definir el presupuesto oficial para el proceso de contratación que se pretende adelantar con las siguientes características:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P
PLAZO:	seis (06) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal Casanare
FORMA DE PAGO:	La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato así: El ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo a la cantidad de ítems ejecutados, previa entrega de informe de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El veinte por ciento (20%) restante mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades y entrega del producto por parte del contratista, presentación del informe final, soporte de entrada de almacén debidamente firmada, Informe de supervisor sobre el cumplimiento del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y se efectuará la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. El pago se realizará según la disponibilidad del PAC.

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la celebración del contrato de Arrendamiento). ESTAMPILLAS: De conformidad con el estatuto de rentas: - Pro-cultura: 1,0% - Pro-Adulto Mayor: 3,0% - Tasa Pro-deporte: 2,5% - Estampilla para la justicia familiar 2% - Pólizas de conformidad con las garantías De no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR. Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el presente documento. La Empresa requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2		

2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110		
3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información,	Publicaciones	504		

				lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.				
							SUBTOTAL	
							IVA 19%	
							VALOR TOTAL	

ANEXOS A LA COTIZACIÓN: La cotización debe ser presentada adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días y que dentro de su actividad económica guarde relación con el objeto contractual.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Formato diligenciado y firmado, adjunto a la presente solicitud-Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES.**
5. Antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales, REDAM.

La respuesta a esta solicitud puede hacerla llegar personalmente a la calle 13 A No. 14 A-06 Barrio Corocora, SAYOP S.A.S. E.S.P. o mediante correo electrónico subadministrativa@sayop.gov.co **dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud.**

Atentamente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero SAYOP S.A.S. E.S.P.

Elaboró: Yelmy Lizeth Robles Ortiz
Profesional contratada
CD-2026-014

Anexos: Especificaciones Técnicas (3 folios)

Yopal, Enero 27 de 2026.

SAYOP
Generando iluminación para todos

27 ENE 2026

RECEPCIÓN
RADICADO 0015 [illegible]
2:35 p.m.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P
Ciudad

REF: COTIZACION

Apreciados señores:
Es grato dirigirnos a ustedes y enviar un cordial saludo en nombre del equipo SAVALAR SAS, una empresa dedicada al diseño gráfico, publicidad, impresión y producción. Esperando que la anterior información sea de gran utilidad para ustedes, dejamos abierta nuestra Cotización de convertirnos en proveedores, colaboradores y amigos, iniciando una próspera y duradera relación comercial. A continuación, me permito presentar la cotización de los productos y/o servicios de su interés, los documentos requeridos para tal fin.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Realizar la preproducción, producción y postproducción de cuñas radiales con mensajes institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P, de acuerdo con la información y objetivos concertados con la empresa. Las cuñas deben tener una duración mínima de treinta (30) segundos. El proceso incluirá: elaboración de guion técnico, locución profesional (voz masculina y/o femenina según requerimiento), musicalización original o libre de derechos, diseño de efectos sonoros, mezcla multipista, ecualización, compresión y masterización final. Los archivos se entregarán en formato de alta calidad, con niveles de audio normalizados según estándares de radiodifusión, listos para emisión inmediata.	Cuñas radiales (Archivos de audio)	2	470.000,0	940.000,0
2	82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Publicidad en radio	Emisión de cuñas radiales institucionales de SAYOP S.A.S E.S.P con duración mínima de treinta (30) segundos, producidas y postproducidas según ITEM 1, en emisoras de radio con alta audiencia en el municipio de Yopal, Casanare. Las emisiones deberán realizarse en horarios prime, garantizando máxima exposición del mensaje institucional ante la audiencia objetivo y con certificación de las emisiones realizadas mediante soportes que incluyan fecha, hora, emisora y número de veces emitida la cuña radial.	Emisión de cuñas	110	70.800,0	7.788.000,0

3	82101802	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes.	Servicios de Producción publicitaria	Divulgar información institucional suministrada por SAYOP S.A.S E.S.P para mantener informada a la comunidad yopaleña sobre las acciones, proyectos y estrategias adelantadas por la entidad, a través de redes sociales y/o páginas web de medios de comunicación de alto impacto en el municipio de Yopal, Casanare, que acrediten un mínimo de veinte mil (20.000) seguidores o usuarios activos. La divulgación deberá realizarse en horarios prime de mayor tráfico y engagement digital. La entidad contratista deberá garantizar que la información sea publicada mensualmente en mínimo siete (7) medios de comunicación digitales diferentes, con una frecuencia de doce (12) publicaciones mensuales por cada medio, utilizando formatos diversos: piezas gráficas, infografías, fotografías, comunicados de prensa, videos y entrevistas. Todo el material gráfico (piezas, infografías y contenido visual) deberá ser producido por la entidad contratista de acuerdo con la información, lineamientos, manual de identidad visual y aprobación previa de SAYOP S.A.S E.S.P.	Publicaciones	504	128.970,0	65.000.880,0
TOTAL							**73.728.880,0**	

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
"SAVALAR SAS"
Nit. No. 901.771.393-5
R/L: ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
C.C. 33.480.651 de Yopal.

Yopal Casanare, Enero 27 de 2.026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13A No 14A - 06 Barrio Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** para presentar cotización y/o contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión a realizar COTIZACION a la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar cotización o para contratar con el estado, descritas en el ítem 1.6 del Manual de Contratación de la Empresa, en la Ley 1474 de 2011; 31 Ley 1778 de 2016, Decreto 1600 del 27 de diciembre del 2024 y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior.

De igual manera, en caso de ser seleccionado y llevar a cabo la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, e incurrir en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados en la presentación de la cotización y/o para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente,

Andrea Calderon

ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
"SAVALAR SAS"
Nit. No. 901.771.393-5
R/L: ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
C.C. 33.480.651 de Yopal.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 23:55:36
Recibo No. S001014531, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JmhetnhJ9e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios;renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC
Sigla : SAVALAR SAS
Nit : 901771393-5
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175035
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 23A NO. 37-82 PISO 3
Barrio : BRR VILLAS DE SAN JUAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : savalsas23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234858849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 23 87 LOCAL 4
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : savalsas23@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023, con el No. 47280 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC, Sigla SAVALAR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48085 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - INCLUSION SIGLA

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A HATOCOROZAL

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE

RAZON SOCIAL A ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC

Por Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 50379 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 23 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 50583 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE HATOCOROZAL PARA YOPAL

Por Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024, con el No. 50666 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A HATOCOROZAL (CASANARE)

Por Acta No. 6 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025, con el No. 51484 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Hato Corozal a Nunchia.

Por Acta No. 7 del 11 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2025, con el No. 52800 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE NUNCHIA A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: comercialización de complementos y suplementos nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. comercio de víveres rancho y licores. comercio de comida preparada para seres humanos y animales. comercialización de implementos y ropa deportiva. comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano. comercialización de productos farmacéuticos y medicinales. comercio de equipos médicos, quirúrgicos y aparatos ortopédicos. comercio de productos a base de cartón. comercialización de anchetas. comercio de útiles de oficina e implementos de aseo. comercio de equipos de comunicación. comercio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. comercio de herramientas de construcción. comercio de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. comercio de muebles, enseres y equipos para oficina. comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. comercio de maquinaria agrícola, herramientas y otros. comercio de árboles reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos. dotaciones de uniformes escolares, laborales y militares. comercialización de textos educativos, científicos y finanzas publicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, textos jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, diccionarios de todas las ciencias. alimentación para seres humanos y animales. transporte de carga y pasajeros del orden municipal, departamental, nacional e internacional vía marítima terrestre y aérea; hospedaje para personas y animales. comercialización de implementos para bandas marciales, uniformes y accesorios para bandas marciales. comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería tales como ollas, sartenes, cubiertos entre otros. actividades de promoción y prevención. diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. suministro de redes eléctricas y telefónicas. suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. dotaciones de kit escolares. suministro de papelería y útiles de oficina. comercialización de automotores de cualquier clase. comercialización de repuestos para automotores de cualquier clase. suministro de productos agrícolas, víveres, rancho y licores. elaboración de manuscritos históricos de los seres vivos. comercialización de obras de arte. elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. preparación, distribución y entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares de la canasta educativa; crear, promover y desarrollar todas las

actividades relacionadas con la construcción, consultorías, suministros y como proveedor, entre otras realizar asesorías, interventoría, consultoría administrativa, financiera, jurídica, contable y de ingeniería a todo tipo de empresas u organizaciones. realizar y desarrollar asesorías y capacitaciones en elaboración, formulación ejecución y evaluación de proyectos empresariales, productivos, investigativos, ambientales de turismo, agroindustriales y de inversión social. capacitar a grupos o comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, hábitos higiénicos saludables, capacitación en manipulación de alimentos comunitarios, recreativa, deportiva y cultural. desarrollar y ejecutar estudios, diseños de infraestructura, obras civiles, sistemas de saneamiento básico, ambientales, turísticos, arquitectura urbana, sistemas de riego y de desarrollo agroindustrial. desarrollar programas, proyectos y actividades de carácter humanitario que propendan por tal protección de los derechos humanos. desarrollar programas de nutrición y alimentación, dirigidas a la población vulnerable como niñez, infancia, juventud, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población discapacitada, desplazada, reinsertados, indígenas. empleados de entidades públicas y privadas. capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas y culturales, cooperativas y de equidad de género. ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, auditoria, evaluación, preparación, gestión de recursos y ejecución de proyectos y otro tipo de servicios de carácter social para el sector oficial, privado y para la comunidad directamente o por intermedio de organizaciones mediadoras de servicios oms. atención y fortalecimiento a los hogares de paso, hogares día y centros día. desarrollar programas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para la población en condición de discapacidad, infancia y adolescencia, padres y madres cabeza de hogar, desplazados, marginados y adultos mayores. suministro de víveres, alimentos perecederos, utensilios de cocina, electrodomésticos, elementos y materiales de construcción de viviendas, maquinaria, herramientas, muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), elementos de oficina y aseo personal en la atención y prevención de desastres. asesorar y apoyar a las instituciones educativas que reúnan los requisitos de legalidad y que en su proyecto pedagógico adelanten programas de beneficio en interés social y comunitario. desarrollar programas de seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos estadísticos de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general a la población vulnerable. realizar actividades de prevención, promoción y recuperación de la salud, mediante la realización de acciones del plan de intervenciones colectivas, acciones de prevención y promoción en salud a grupos de población vulnerable. catering. prestar el servicio catering para eventos, provisión de servicios de comida, para banquetes, bodas, fiestas, celebraciones y reuniones; fabricar alimentos preparados perecederos para su reventa; comercio al por menor de alimentos; operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, preparación de comida in situ o en centro de producción; prestar el servicio de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas; operación y administración de casinos, comedores y cafeterías, en fábricas, oficinas, hospitales, guarniciones militares y centros de reclusión; operación de comedores universitarios; servicio de catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico; elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados; producción de carne fresca, refrigerada o congelada; producción de carne seca, salada o ahumada; producción, elaboración y comercialización de productos cárnicos tales como salchichas, salchichón, morcillas, mortadela, chorizos, longaniza, butifarras, patés, jamón, tocineta y otros embutidos; fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas; conservación, congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre o enlatado de frutas, nueces, legumbres y hortalizas; elaboración y conservación de pulpa de frutas; elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas; elaboración de helados a base de frutas; elaboración de compotas, mermeladas y jaleas; procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de aperitivos a base de papa; tostado y preparación de nueces, elaboración de alimentos y pastas de nueces, producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas, elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas. elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche; elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogenizada; elaboración de leche en polvo o leche condensada, azucarada o sin azúcar; elaboración de leche evaporada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur, queso y cuajada; elaboración de suero de leche; elaboración de caseína y lactosa; elaboración de helados, sorbetes y postres a base de leche; elaboración de dulce de leche o ariquipe: elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos; elaboración de pan y panecillos; pasteles, tortas, pasteles de frutas,

tartas, tostadas, galletas y otros productos de panadería secos; elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados; elaboración de aperitivos dulces o salados; elaboración de tortillas de maíz o trigo; elaboración de rollos, buñuelos, y arepas. comercialización de comidas y platos para consumo inmediato; elaboración de platos a base de carne, pollo, pescado, estofados o guisados, legumbres y hortalizas; elaboración de pizza congela; elaboración de tamales, hayacas y lechona; actividades de restaurantes y cafeterías; comercio al por menor de alimentos y bebidas en puestos de venta y mercados; preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa; servicio de cafeterías; preparación y expendio de empanadas, buñuelos; perros calientes, arepas, chorizos entre otros, para consumo inmediato desde casetas, kioscos o puestos móviles; actividades de heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda. turismo y recreacion. organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones, conferencias y eventos comerciales; servicios de reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles; actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento; otros servicios de reserva y actividades relacionadas; prestación de servicios de asistencia a visitantes; actividades de guías de turismo; actividades de promoción turística; organización, promoción y gestión de convenciones y exposiciones empresariales o comerciales, conferencias y reuniones; gestión y operación de instalaciones para eventos deportivos, recreativos y culturales; actividades de espectáculos musicales en vivo; producción de conciertos, actividades realizadas con orquestas y bandas; actividades de agencias y de contratación de artistas; actividades de producción de eventos, espectáculos artísticos en vivo, producción de obras de teatro; actividades de parques recreativos; otras actividades recreativas y de esparcimiento; organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo; alquiler y arrendamiento de equipo deportivo y recreativo. area productiva. cultivo de especias, cultivo de plantas aromáticas y medicinales; comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate, especias, salsas, y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino, café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros; comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; comercio al por mayor de alimentos bebidas y tabaco; comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos; comercio al por mayor de maquinaria y equipo; comercio al por mayor especializado de otros productos; comercio al por mayor de artículos de ferretería y materiales de construcción, artículos eléctricos, pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, vidrio plano; comercio al por mayor de: textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, equipo de oficina y equipo industrial. el comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos; comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir, para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, incluidas dotaciones industriales y de personal; comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico; comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. para efectos de ejecutar lo anterior podrá ejecutar actividades de alquiler y arrendamiento con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, remolques y vehículos de recreación; alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria: productos textiles, prendas de vestir y calzado, muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico. la construcción y transporte de campamentos fijos y móviles. la construcción y levantamiento de instalaciones para el ejercicio de la industria del petróleo; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así como toda actividad lícita en colombia. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos.

expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías. en tal virtud podrá empacar o fabricar y vender toda clase de artículos y productos que tengan que ver con el desarrollo de su objeto social. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar PAE, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional; transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas; lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos; eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. En el objeto, se desarrollarán las cinco dimensiones: Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas

de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. Prácticas laborales: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores de equidad. Prácticas ambientales: Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. Prácticas con la comunidad: Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente, el cual tendrá como suplente un subgerente que los reemplazara en las faltas temporales u absolutas, nombrados por la asamblea por un periodo de (1) año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos

en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h). Cumplir las demás funciones que le correspondan, según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. J) intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. K) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas clase de operaciones que negocien estas y aquellas; L) firmar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar títulos valores en general y cualquier otra clase de créditos, tomar o conceder dinero a titulo mutuo, realizar contratos de cambio en todas sus formas y toda clase de operaciones de crédito. M) formar parte de otras sociedades en que se propongan actividades semejantes, complementarias, o que sean de convivencia para los accionistas. N)- celebrar cuentas en participación sea como participe activo o como participe inactivo. O) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro o de amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores y celebrar el contrato compromiso. P) adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023 con el No. 47280 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA	C.C. No. 33.480.651

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48085 del 23 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50379 del 05 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: M7320
Otras actividades Código CIIU: J5813 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.800.529.342,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

33480651

NUMERO

CALDERON MEDINA

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1985**

SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAR-2003 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222042125

(415)7707212489984(8020) 000014122204212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAVALAR SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 A 37 82 P 3 BRR VILLAS DE SAN JUAN

42. Correo electrónico SAVALSAS23@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 8 5 8 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 7 1 7	7 3 2 0	2 0 2 4 0 7 1 7	5 8 1 3	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 02:46:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Yopal Casanare, Enero 27 de 2.026.

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P
Calle 13A No 14A - 06 Barrio Corocora
Yopal Casanare

Asunto: Declaración Juramentada de no estar Incurso en Causal de **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES** para presentar cotización y/o contratar con el Estado.

Por medio de la presente y con ocasión a realizar COTIZACION a la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P. me permito declarar bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar cotización o para contratar con el estado, descritas en el ítem 1.6 del Manual de Contratación de la Empresa, en la Ley 1474 de 2011; 31 Ley 1778 de 2016, Decreto 1600 del 27 de diciembre del 2024 y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior.

De igual manera, en caso de ser seleccionado y llevar a cabo la ejecución del contrato a celebrar con la EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL - SAYOP S.A.S E.S.P, e incurrir en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien, a su vez, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados en la presentación de la cotización y/o para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Atentamente,

Andrea C Calderon

ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
"SAVALAR SAS"
Nit. No. 901.771.393-5
R/L: ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
C.C. 33.480.651 de Yopal.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:43:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480651
Código de Verificación	334806512600127114310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:46:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9017713935
Código de Verificación	9017713935260127114640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290037900

PIB
11:48:48

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290038119

PIB
11:50:02

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S identificado(a) con NIT número 9017713935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:57 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480651**

Apellidos y Nombres: **CALDERON MEDINA ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:58:08 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **33480651**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133575778** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:59:43 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9017713935**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133576048** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:02:09 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33480651,** Apellidos y Nombres **CALDERON MEDINA ANDREA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL** , con NIT **901380793-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33480651 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 09:57 AM

Código Verificación: **M8QA1CYSPX**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC